ADENDA N° 01
A LA POLIZA DE SEGUROS N° 0501199266

CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), con domicilio en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Abog. Agrim. HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 535.508, en su carácter de Presidente del INDERT, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A., con RUC N° 80025781-2 con domicilio en Avenida República Argentina 778 , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Antonio Yegros Arce, con Cédula de Identidad N° 1.436.736, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA a la Póliza de Seguros N° 0501199266 para la CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS, ID Nº 342.067", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. CLAUSULA PRIMERA:

La presente ampliación de cobertura tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación a la adjudicación del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos" ID Nº 342.067**, que será suministrada por la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,** conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA:

Queda expresamente establecido que las condiciones de la POLIZA DE SEGURO N° 0501199266 suscripto en fecha 03 de julio de 2018 y con vigencia hasta el 03 de julio de 2019, permanecen vigentes en la presente adenda de ampliación, hasta una extensión de **73 (setenta y tres) días de cobertura, la que tendrá vigencia a partir de las 00:00 hs. del 04 de julio de 2019 hasta las 00:00 horas del día 14 de setiembre de 2019.---**

3. CLAUSULA TERCERA:

El monto total de la presente ampliación a la **POLIZA DE SEGUROS N° 0501199266** asciende a la suma de: **Gs. 36.000.000.-** (Guaraníes treinta y seis millones), correspondiente al LOTE N° 1 - *Seguro de Vehículos y Motocicletas (Cobertura Contra Todo Riesgo),* conforme al siguiente cuadro:

Ing. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503 -001	Seguro de Vehículos y Motocicleta (Cobertura C.T.R.)	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	36.000.000	36.000.000
							TOTAL:		36.000.000

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio de 2019.----------

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Abog. JOSE ANTONIO YEGROS ARCE
Representante Legal
ASEGURADORA DEL ESTE S. A.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

Abog. Agrim. HORACIO MANUEL TORRES
Presidente del INDERT